



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDAD DEL IMV 2011

02 DE AGOSTO DE 2012

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha: 02/08/12	Fecha:	Fecha:

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN Y OBJETO	4
1. DE LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	5
1.1 Entrega de viviendas.....	5
1.2 Obras en Ejecución	14
1.3 Viviendas Proyectadas y en Tramitación	15
1.4 Viviendas en Suelo Pendiente de Tramitación del Planeamiento	16
1.5 De la Preparación de Nuevos Proyectos.....	17
1.6 Gestión de Otros Bienes	23
1.7 De la Contratación	27
2. DE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS	30
2.1 Actuaciones Directas	31
2.2 Actuaciones en Palma-Palmilla.....	33
2.3 Subvenciones Concedidas	35
2.4 Ordenanza de Rehabilitación y Convocatoria 2009.....	36
3. DE LA GESTIÓN DEL PARQUE INMOBILIARIO EN ALQUILER	39
3.1 Administración del Parque	39
3.2 Mantenimiento.....	40
3.3 Recaudación y Morosidad	44
3.4 Elaboración de la ordenanza reguladora del procedimiento de adjudicación de viviendas protegidas a unidades familiares o de convivencia en situación o riesgo de exclusión social, cambios y traslados de viviendas arrendadas y permutas de viviendas accesibles	46
4. DE LA GESTIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA	51
4.1 Ejecución de los Gastos	51
4.2 Ejecución de los Ingresos.....	52
4.3 Endeudamiento	53
4.4 Remanente de Tesorería	53
5. DEL REGIMEN INTERIOR	54
5.1 Oficina de Atención al Público.....	54
5.2 Informática	58
5.3 Asesoría Jurídica	58
5.4 Contratación de Régimen Interior	60
5.5 Personal y Formación	62
6. DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	68



6.1	Proceso de Inscripción.....	68
6.2	Proceso de adjudicación.....	68
6.3	Proceso de Modificación y Actuaclización de Datos.....	69



INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El presente documento pretende mostrar la Memoria Anual de Actividad del Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga (en adelante IMV). Este informe general ha sido elaborado con los datos e indicadores establecidos por cada uno de los Servicios del IMV.

Esta memoria sigue la estructura y modelos contempladas dentro del PAC MIDO del Ayuntamiento de Málaga.

El objeto de esta Memoria es la presentación de la totalidad de los datos de gestión del IMV que permita:

- Obtener información al detalle sobre las actividades realizadas.
- Analizar el grado de cumplimiento de las expectativas y necesidades de los ciudadanos al detalle, evaluando la EFICACIA y la EFICIENCIA de los procesos desempeñados por este IMV.
- Conocer los resultados obtenidos al detalle.
- Mejorar la utilización de los recursos utilizados.

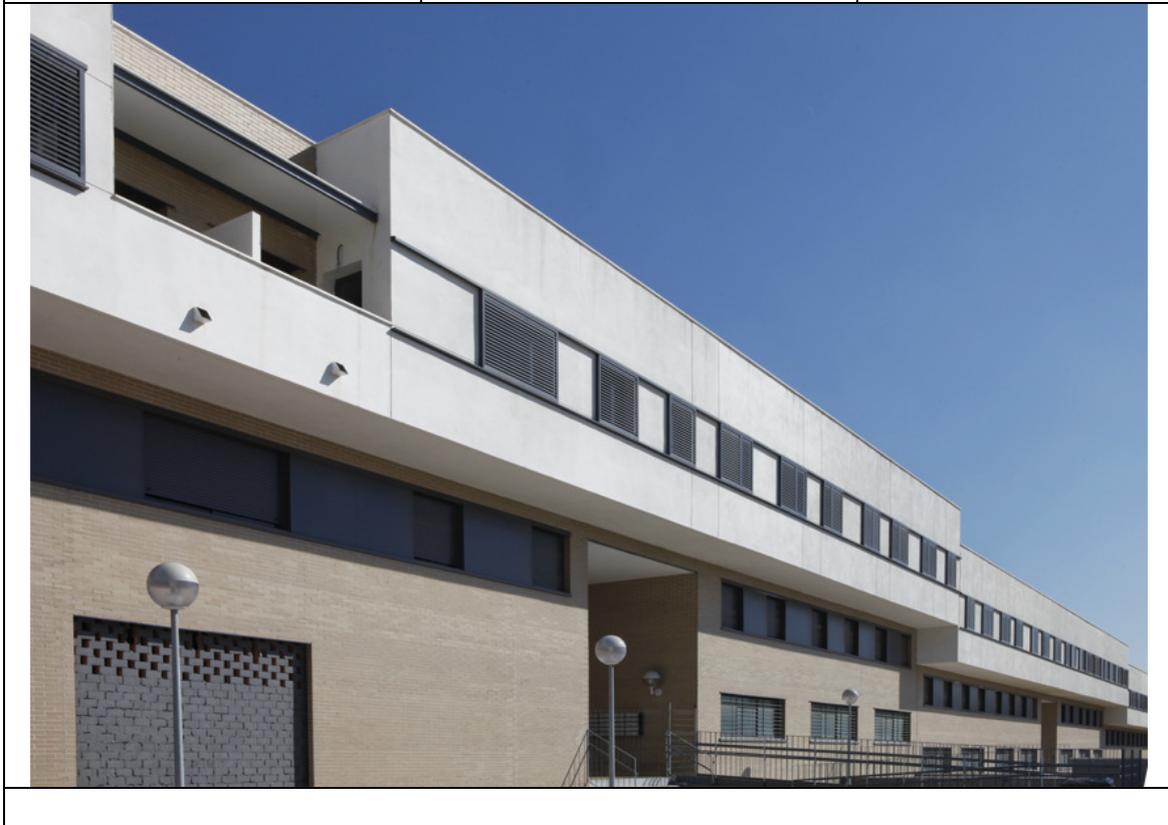
1. DE LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

La producción, promoción y construcción de viviendas es una de las principales actividades objeto de éste Organismo Autónomo.

Durante el año 2011 destacamos:

1.1 Entrega de viviendas

Régimen	Promoción	Nº Viviendas
MYA	R7C Soliva Este	84





General

R5 Soliva Este

140



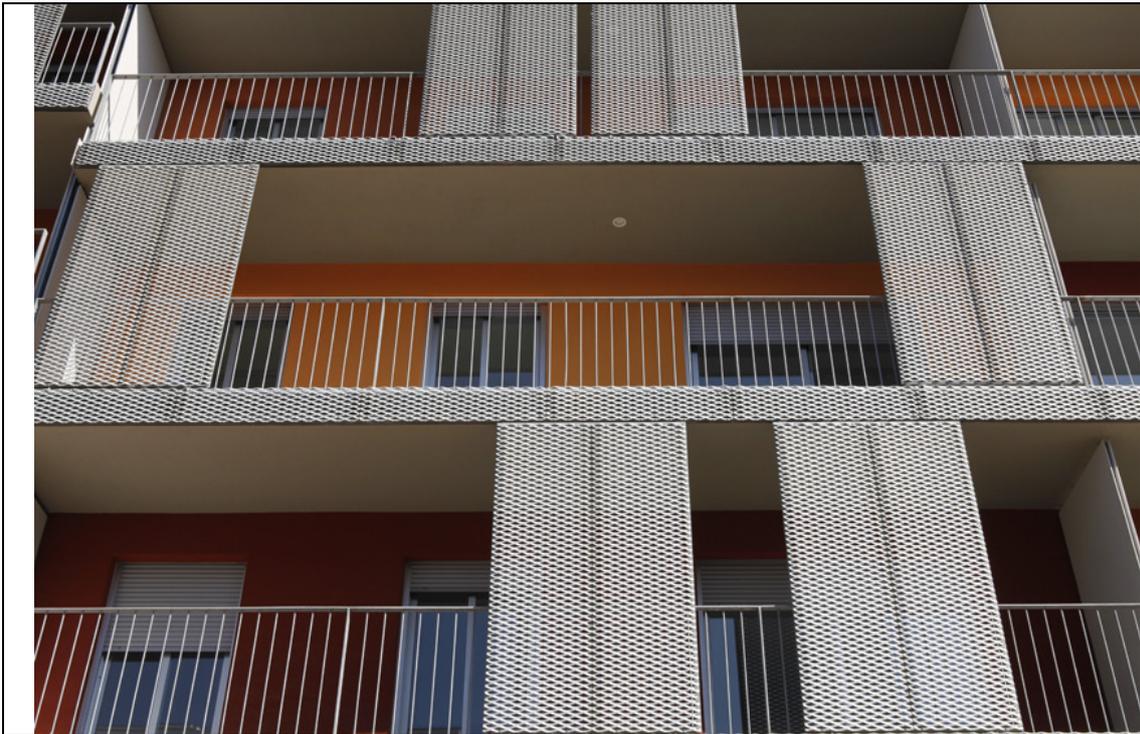


Especial

R10 Soliva Este

98





Integración Social

R1 Soliva Este

56



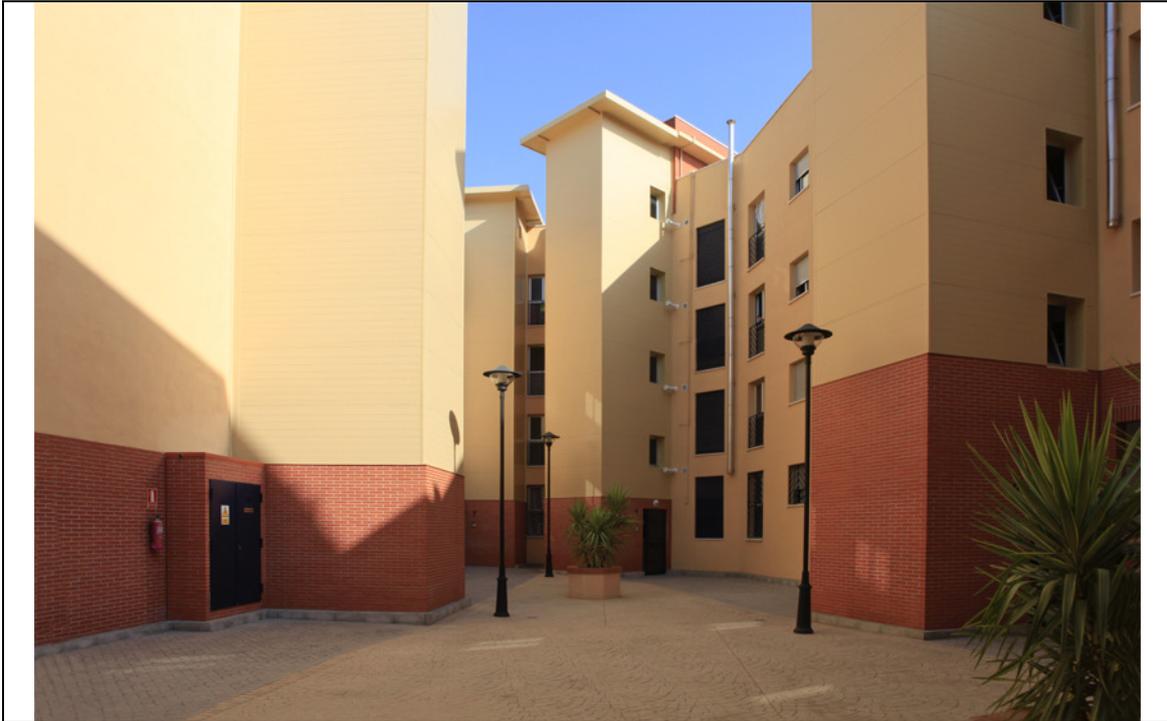


Integración Social

Rosal Carmesí

59



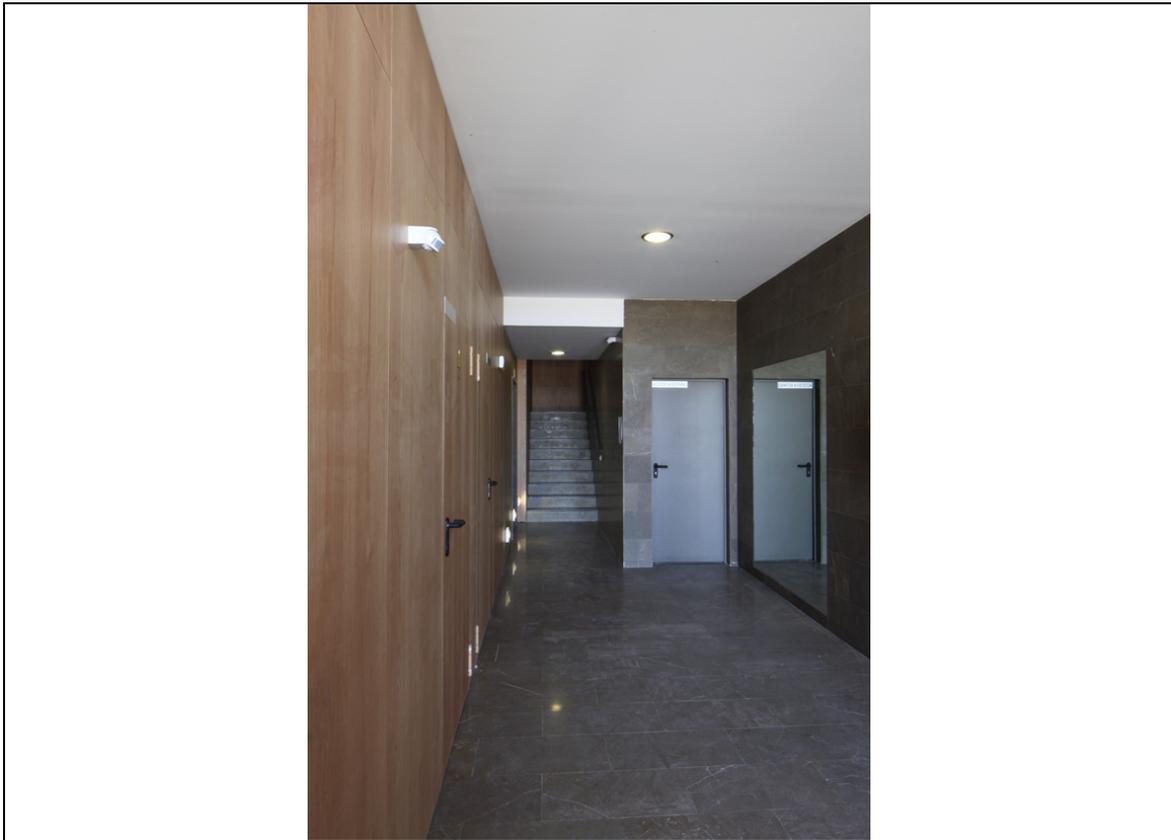


Renta Básica

R11A Soliva Este

64





Renta Básica

R11B Soliva Este

48





General

Jaboneros

46





TOTAL	536
--------------	------------

Todas estas viviendas entregadas son fruto de la gestión de la convocatoria de oferta de viviendas de diciembre de 2006.

La inversión total realizada para la ejecución de estas viviendas ha sido de **54.775.725,61 €**, incluidos aquí costo de construcción, honorarios, etc. Como consecuencia de esta actividad se generan un total de **3.506 puestos de trabajo** entre directos e indirectos, (a razón de 64 puestos por millón de euros invertido).

1.2 Obras en Ejecución

En este año hemos tenido un total de 128 viviendas en ejecución.

A) Régimen Especial en Venta:

García Grana R-6	64
	

B) Régimen Alquiler:

García Grana R-5	64
	

Estas 128 viviendas se entregarán a los ciudadanos adjudicatarios a lo largo de 2012.

1.3 Viviendas Proyectadas y en Tramitación

En este ejercicio también se han tramitado expedientes administrativos para la contratación de proyectos, obtención de licencias urbanísticas y otras autorizaciones pertinentes, para sacar a licitación en 2012 el siguiente conjunto de 1.496 viviendas:

A) Del Régimen Municipal y Autonómicos:

Promoción	Nº Viviendas
SUP-T.8 Universidad R-3	62
TOTAL	62

B) Del Régimen General:

Promoción	Nº Viviendas
SUP-T.8 Universidad R-10	140
SUP-T.8 Universidad R-11	170
SUP-T.8 Universidad R-16	113
Jiménez	26
Calvo	25
TOTAL	474

C) Del Régimen Especial:

Promoción	Nº Viviendas
SUP-T.8 Universidad R-1	84
SUP-T.8 Universidad R-15	91
TOTAL	175

D) Del Régimen Alquiler:

Promoción	Nº Viviendas
SUP-T.8 Universidad R-5	70
SUP-T.8 Universidad R-12	202
SUP-T.8 Universidad R-14	69
San Félix Cantalicio	17
Urbanización Barceló (Alojamientos Públicos)	80
Zamorano 21	5
Yedra 16	5
Churruca 7	3
Zamorano 68	2
Jara 7	2
TOTAL	455

Total de viviendas en trámite **1.166**.

1.4 Viviendas en Suelo Pendiente de Tramitación del Planeamiento

Mientras se entregaron 595 viviendas, estuvieron además en construcción 128 viviendas más, y se han proyectado y tramitado proyectos para otras 1.166 viviendas, con un total de 1.889 viviendas gestionadas en diferentes fases del proceso

constructivo, por otra parte estamos gestionando suelo para poder presentar otra nueva alternativa pública de 3.300 viviendas en las siguientes actuaciones:

Promoción	Nº Viviendas
Trinidad U.E.-26	50
Camino Olías (PGOU-2009)	192
El Duende (PGOU-2009)	963
TOTAL	1.205

Estos suelos, algunos en proceso de ejecución del planeamiento, y otros que con la aprobación del PGOU entran en plena vigencia, y que contiene una dotación de 22.000 viviendas protegidas.

En este apartado es destacable señalar que en materia de suelo y urbanización, gestionamos en la actualidad tres obras de urbanización:

- a) Urbanización Soliva, con más de 1.600 viviendas, en fase de recepción de las obras por parte del Excmo. Ayuntamiento.
- b) Urbanización Universidad SUP-T.8, encabezando un sector con 1.006 viviendas protegidas y un total de 1.600 entre protegidas y libres de privados, en avanzada fase de ejecución de obras.
- c) Urbanización García Grana, donde se ha aprobado un proyecto de urbanización para concluir el espacio público central entre las promociones construidas en esta barriada.

Todas estas actuaciones de urbanización suponen una inversión municipal total de 27.345.664.12 euros.

El IMV ha conseguido obtener una calificación de actuación protegible en materia de suelo del Ministerio de Vivienda y de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, que le ha permitido obtener una subvención de 7.278.400 euros, lo que destacamos como un gran logro de nuestra gestión en esta materia.

1.5 De la Preparación de Nuevos Proyectos

A) Contrataciones.



Se han realizado todos los trámites necesarios para la contratación de:

- a) Los Servicios de Supervisión del Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 84 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-1 del SUP T-8 Universidad.
- b) Los Servicios de Supervisión del Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 70 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-5 del SUP T-8 Universidad.
- c) Los Servicios de Supervisión del Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 69 Viviendas, Telecomunicaciones de 69 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-14 del SUP T-8 Universidad.
- d) Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 91 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-15 del SUP T-8 Universidad.
- e) Ampliación de estudio geotécnico en la parcela R-12 del SUP T-8 Universidad, Málaga.

Se han realizado todos los trámites necesarios para la contratación en virtud de la encomienda de gestión realizada por la Sociedad Municipal de las Viviendas de Málaga de:

- a. Los Servicios de Supervisión del Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 62 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-3 del SUP T-8 Universidad.
- b. Los Servicios de Supervisión del Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 140 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-10 del SUP T-8 Universidad.
- c. Los Servicios de Supervisión del Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 170 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-11 del SUP T-8 Universidad.



- d. Los Servicios de Supervisión Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 113 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-16 del SUP T-8 Universidad.

B) Licencias de Obra Nueva.

Se ha solicitado licencia municipal de obras para:

- a) La construcción de 80 alojamientos protegidos en calle Jerusalén , Málaga.
- b) La construcción de 5 VPO en calle Yedra, Málaga.
- c) La construcción de 23 VPO en La UE-15 del PERI Trinidad-Perchel, Málaga.
- d) Tramitación del estudio de Detalle en la UE-26 del PERI Trinidad Perchel

C) Cambio de Titularidad de Licencias de Obra Nueva.

Tramitación del cambio de titularidad a favor de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga de:

- a) Licencia para la construcción de 84 viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-1 del SUP T-8 Universidad, Málaga
- b) Licencia para la construcción de 62 viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-3 del SUP T-8 Universidad, Málaga
- c) Licencia para la construcción de 70 viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-5 del SUP T-8 Universidad, Málaga
- d) Licencia para la construcción de 140 viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-10 del SUP T-8 Universidad, Málaga
- e) Licencia para la construcción de 170 viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-11 del SUP T-8 Universidad, Málaga
- f) Licencia para la construcción de 202 viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-12 del SUP T-8 Universidad, Málaga
- g) Licencia para la construcción de 69 viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-14 del SUP T-8 Universidad, Málaga



h) Licencia para la construcción de 91 viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-15 del SUP T-8 Universidad, Málaga

i) Licencia para la construcción de 113 viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-16 del SUP T-8 Universidad, Málaga

D) Calificaciones Provisionales.

Se ha obtenido calificación provisional como vivienda protegida para:

a) La Modificación de la construcción de 140 VPO en la parcela R-10 del SUP-T.8 “Universidad”, Málaga.

b) La Modificación construcción de 5 VPO en calle Churruca, Málaga.

E) Obtención de Financiación Cualificada.

a. Financiación Cualificada para la construcción de 80 alojamientos Protegidos en calle Jerusalén.

b. Tramitación de la Subvención para la Urbanización de suelo en el SUP T-8 Universidad, acogida al Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y del Plan Estatal de vivienda y Rehabilitación 2009-2012

F) Supervisión de Proyectos.

Se ha realizado la supervisión de los siguientes proyectos en virtud de la encomienda de gestión de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga:

a) Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 84 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-1 del SUP T-8 Universidad.

b) Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 70 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-5 del SUP T-8 Universidad.

c) Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 69 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-14 del SUP T-8 Universidad.

-
- d) Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 91 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-15 del SUP T-8 Universidad.

Se iniciaron los trabajos de supervisión de:

- a) Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 62 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-3 del SUP T-8 Universidad.
- b) Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 140 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-10 del SUP T-8 Universidad.
- c) Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 170 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-11 del SUP T-8 Universidad.
- d) Proyecto Básico, Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyecto de Telecomunicaciones de 113 Viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-16 del SUP T-8 Universidad.

Seguimiento de la redacción de los siguientes proyectos:

- a) Proyecto Básico para la construcción de 5 VPO , en calle Yedra nº 16 Málaga.
- b) Proyecto de ejecución para la construcción de 170 VPO en la parcela R-11 del SUP-T.8 “Universidad”, Málaga.
- c) Proyecto de ejecución para la construcción de 202 VPO en la parcela R-12 del
- d) Colaboración con el OMAU en los trabajos de desarrollo de la Manzana Verde (CAT-MED) en la zona del Duende.

Redacción de los siguientes proyectos:

- a) Redacción del Estudio de Detalle en la UE 26 PERI Trinidad- Perchel
- b) Anteproyecto de Alojamientos Protegidos en la UE 26 PERI Trinidad- Perchel



G) Trámites de Suelo.

- a. Seguimiento de la tramitación del Sector SUP-T.1 Hacienda Cabello.
- b. Seguimiento de la tramitación del Estudio de Detalle Bizcochero - Capitán ED T-1 Bulevar Pasteur.
- c. Seguimiento de las Obras de urbanización y desarrollo en la Barriada de García Grana.
- d. Tramitación de la exclusión de la parcela de calle Yedra nº 16 de la UE-R2a Trinidad Perchel y alta en el catastro.
- e. Tramitación de actuaciones a llevar a cabo en la parcela de calle Calvo nº .17 de la UE 26 PERI Trinidad- Perchel en referencia alas pinturas, alineaciones y ocupantes.
- f. Tramitación de las acciones a llevar a cabo con EPSA para la inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas permutadas en la UE-16 Peri Trinidad Perchel.
- g. Inicio de la tramitación de Cesión de las parcelas D4-61 y D4 -63 en la Urbanización de Fuente Alegre al Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- h. Tramitación de la constitución de la entidad Urbanística colaboradora de conservación de Soliva Este.
- i. Cesión de las parcelas de Calle Jara nº 7 y Zamorano nº 2 en favor de EPSA.
- j. Informe en relación a las propiedades del IMV en Trinidad Perchel y estado actual de las mismas.
- k. Seguimiento de la expropiación de las fincas 7 y 15 de la UE-26 Trinidad Perchel.
- l. Valoración de las parcelas residenciales del SUP T- Universidad para su cesión a la Sociedad Municipal de las Viviendas de Málaga

H) Calificaciones otorgadas por el Instituto Municipal de la Vivienda.



En virtud de la Ley 5/2010 de 5 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y del decreto municipal de delegación de competencias de fecha 9 de noviembre de 2011 y de 30 de junio de 2012, en el año 2.011 se han otorgado las siguientes Calificaciones Provisionales como vivienda protegida:

- a) Calificación Provisional como Viviendas Protegidas en Venta Régimen General, al expediente PO-001/11-VRG, para la construcción de 23 viviendas, aparcamientos y trasteros en La UE-15 del PERI Trinidad-Perchel, Málaga.
- b) Calificación Provisional como Viviendas Protegidas en Alquiler para la Integración Social, al expediente PO-002/11-AIS para la construcción de 17 viviendas y aparcamientos en calle San Félix Cantalicio, Málaga.
- c) Calificación Provisional como Viviendas Protegidas en Venta de Régimen Especial, al expediente PO-003/11-VRE, para la construcción de 84 viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-1 del SUP T-8 Universidad, Málaga.
- d) Calificación Provisional como Viviendas Protegidas en Venta de Régimen de protección Municipal y Autonómico, al expediente PO-004/11-MYAS, para la construcción de 62 viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-3 del SUP T-8 Universidad, Málaga.
- e) Calificación Provisional como Viviendas Protegidas en Alquiler Renta Básica, al expediente PO-005/11-ARB, para la construcción de 70 viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-5 del SUP T-8 Universidad, Málaga.
- f) Calificación Provisional como Viviendas Protegidas en Venta Régimen General, al expediente PO-006/11-VRG, para la construcción de 140 viviendas, aparcamientos y trasteros en la parcela R-10 del SUP T-8 Universidad, Málaga.

1.6 Gestión de Otros Bienes

Además del conjunto de viviendas que se producen en el IMV, éste gestiona otros productos inmobiliarios propios y complementarios a la oferta de viviendas:



A) Locales Cedidos:

- a) A la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, Local nº 1 de la promoción R8- A, Finca Soliva Este de 112,40 m2 y Local nº 3 de 65,57 m2 de la misma promoción.
- b) A la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, Local nº 4 de la promoción R8- B, Finca Soliva Este de 100,24 m2 .
- c) A la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, Local nº 6 de la promoción R9- A, Finca Soliva Este de 79,90 m2 y Local nº 8 de 55,30 m2 de la misma promoción.
- d) A la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, Local nº 16 de la promoción R9- B, Finca Soliva Este de 164,70 m2 .
- e) A “Asociación de Artistas Flamencos” Local nº 31 de la promoción R9-A, Finca Soliva Este de 45,10m2.
- f) A la “Asociación de Vecinos Soliva” local nº 3 de la promoción R-13-A, Finca Soliva Este de 106,72 m2.

B) Locales vendidos:

- a) Urbanización Soliva: Se han realizado dos subastas y cinco procedimientos negociados para la venta de los 160 locales sitos en las distintas promociones de Soliva, escriturándose en el 2011 los siguientes
 - ✓ Dos locales en la promoción R7 A y B, nº 9 y 4, con una superficie de 125,5 m2 y 88,15m2.
 - ✓ El local nº 7 en la promoción R 8 A y B con una superficie de 106,5 m2.
 - ✓ Cuatro locales en la promoción R 9 A, nº 1, 2, 3 y 29 con una superficie de 48,5 m2, 66,7 m2, 62,8 m2 y 32,4 m2.
 - ✓ Local nº 2 en la promoción R 11 A, con una superficie de 70,22 m2.
 - ✓ Local nº 3 en la promoción R 11 B, con una superficie de 696,3 m2.



- ✓ Dos locales en la promoción R 13 B, nº 3 y 7, con una superficie de 49,4 m² y 42,5 m².

C) Urbanización Fuente Alegre:

Se han realizado dos procedimientos negociados y se han escriturado en el año 2011 las siguientes parcelas:

- i. Parcela nº 18 D9 con una superficie de 244,31 m².
- ii. Parcela nº 3 E5 con una superficie de 309,58 m².

D) Licitaciones 2011:

- ✓ Licitación pública para la enajenación de aparcamientos sitios en las promociones R 8 A–B y R 9 A-B del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- ✓ Licitación pública para la enajenación de aparcamientos y aparcamientos con trasteros vinculados sitios en la promoción FINCA LA PALMA (Colonia Santa Inés) del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- ✓ Licitación para la enajenación por procedimientos abierto y con sorteo público para la selección de adjudicatarios, de cuatro aparcamientos de la promoción Puerto Parejo, del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- ✓ Licitación para la enajenación por procedimientos abierto y con sorteo público para la selección de adjudicatarios, de los aparcamientos de la promoción Jaboneros, del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- ✓ Licitación de arrendamientos con opción a compra de aparcamientos sitios en distintas promociones del Instituto Municipal de la Vivienda en el SUPT. 12 Soliva Este, en el termino municipal de Málaga.



-
- E) Elevación a público de contratos de compra-venta pendientes, de las promociones HELIOMAR, SANTA ROSALÍA y JACINTO VERDAGUER.
- F) Postventas: Controlar todos los escritos, fax, correos electrónicos, y otros documentos, relacionados con desperfectos en las viviendas entregadas. Remitir a las distintas constructoras y confirmar su reparación con el VºBº de los propietarios.
- G) Relación con los distintos administradores de las promociones entregadas, control y VºBº a los recibos mensuales de comunidad del patrimonio sin vender, facturas de los distintos servicios, agua, electricidad, etc.
- H) Venta de viviendas. El proceso iniciado en el ejercicio 2009, tras el sorteo realizado para obtener un orden de solicitantes interesados en compra de viviendas de la convocatoria de 2006, una vez agotadas los dos listados del sorteo de Diciembre de dicho año, se ha continuado durante el año 2011 con un nuevo método consistente en realizar una convocatoria entre los solicitantes de 2006 que aún no hubieran reservado vivienda y que, cumpliendo con los requisitos y disponiendo de medios económicos, desearan adquirir una vivienda de las que aún estaban libres, obteniendo un total de 564 peticiones que se tramitaron.
- Posteriormente se ha realizado sorteo entre los inscritos en el Registro de Demandantes con un total de 138 candidatos titulares y 276 suplentes, equivalentes a las viviendas libres de la convocatoria de 2006.
- I) Formalización de contratos de compraventa y demás documentación una vez obtenida conformidad bancaria, remisión a Junta de Andalucía y demás trámites hasta firma de escritura y entrega de llaves.
- J) Tramitación de contratos de compraventa de viviendas reservadas o provenientes de cambios, con Junta de Andalucía, bancos, notarios, etc.
- K) Tramitación escrituras de las viviendas entregadas: Notario, Junta de Andalucía, banco, registro, cliente, servicio económico, y otros.



L) Programación de todo lo concerniente con la entrega de las promociones que han finalizado y entrega de llaves:

- ✓ Soliva R5
- ✓ Soliva R7C
- ✓ Soliva R10
- ✓ Jaboneros
- ✓ Soliva R1
- ✓ Soliva R11A
- ✓ Soliva R11C
- ✓ Rosal Carmesí

M) Formalizar contratos de compraventa de todas las viviendas reservadas de la promoción García Grana.

1.7 De la Contratación

El Negociado de Contratación del Servicio de Gestión Promocional de este Instituto durante 2011 ha realizado las siguientes tareas:

A) Tramitación de expedientes de contratación de Obras y de Servicios, promovidos desde el Servicio de Gestión Promocional del IMV:

- Dicha tramitación ha incluido, entre otras tareas, la elaboración de Informes, Decretos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), peticiones de fiscalización del correspondiente gasto, formulación de invitaciones a las empresas para que presentasen oferta, elaboración de anuncios, para su inserción en Boletines Oficiales y en Prensa, así como en el Perfil del Contratante de este Instituto, control de dichas publicaciones, información, a los interesados en participar en los distintos procedimientos licitatorios en curso, control de la información publicada en el Perfil del Contratante del IMV, formulación de requerimientos de documentación, redacción de notificaciones de Acuerdos y



Decreto, y redacción de contratos, Comunicación, al organismo competente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de los datos necesarios para que, dicho organismo, emitiera la liquidación correspondiente a la tasa por expedición de documentos administrativos, y procediera a notificarla al adjudicatario del contrato, así como remisión de la correspondiente información periódica sobre dichos expedientes de contratación a la Secretaría Delegada de este Instituto, a los efectos del art. 14 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga y, también, remisión de la correspondiente información, a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda, y a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

- Asesoramiento jurídico, en materia de contratación, tanto a dicho Servicio de Gestión Promocional como a otros Servicios del IMV.

- Remisión, al Juzgado Contencioso-Administrativo, tanto de copias, foliadas, cronológicamente ordenadas, y, en su caso, compulsadas, de expedientes de dicho Servicio, como de los Índices de los documentos obrantes en dichos expedientes.

Datos, correspondientes al 2011, de los citados expedientes de contratación:

- i. N.º Total de Resoluciones, referidas a los citados expedientes de contratación del IMV, que han sido tramitadas desde el Negociado de Contratación del Servicio de Gestión Promocional del IMV: Cincuenta y dos.
- ii. Notificaciones de resoluciones (Acuerdos, Decretos): Ciento cincuenta y ocho.
- iii. Expedientes de contratación aperturados: Nueve.
- iv. Contratos adjudicados: Once.
- v. Proyectos Modificados aprobados: Uno.
- vi. Certificaciones Finales de obras tramitadas: Quince.
- vii. Expediente de resolución contrato: Uno.

B) Realización, durante el 2011, de diversos trámites, en expedientes de contratación de Obras correspondientes al Excmo. Ayuntamiento de Málaga que han sido financiados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL) creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre:

Datos, correspondientes al 2011, de los citados expedientes de contratación:

- a) N.º Total de Resoluciones, referidas a dichos expedientes de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que han sido tramitados por el Negociado de Contratación del Servicio de Gestión Promocional del IMV: Siete.
- b) Notificaciones de Decretos: Seis.
- c) Tramitación y aprobación de expediente de modificación contractual, y redacción del correspondiente documento administrativo de formalización de dicha modificación: Uno.
- d) Aprobación de Prórrogas del Plazo de ejecución: Dos.
- e) Aprobación de Certificaciones Finales de Obras: Dos.

Además, se ha remitido la correspondiente información periódica sobre dichos expedientes de contratación al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a los efectos del art. 14 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga y, también, se ha remitido la correspondiente información a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda. Asimismo, se ha comprobado que, cuando así les fue solicitado a los contratistas, las correspondientes Pólizas de Seguro que debían presentar aquéllos (Pólizas de Seguro Todo Riesgo Construcción, Pólizas de Seguro contra Incendio, y de las de Responsabilidad Civil frente a terceros) reunían los requisitos exigidos.

C) La compulsas en este Instituto de los documentos presentados, y ello por delegación, en el supuesto de ausencia o imposibilidad de la titular (según delegación conferida, en fecha 25-01-2011, por el Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga).

2. DE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS

La intervención en la ciudad consolidada es fundamental para la tarea de los servicios públicos, dado que una ciudad compacta es mejor gestionable y con menos recursos económicos, ambientales y de toda índole que una ciudad extensa.

Por ello y aplicando la política de austeridad que prima la de este equipo de gobierno, la intervención en la rehabilitación de viviendas y edificios en el Centro Histórico de nuestra ciudad, así como en nuestras barriadas consolidadas, es un hecho palpable en la última década.

La actuación del IMV en este campo, se realiza a través de la Oficina de Rehabilitación, la cual, mediante diversos tipos de acciones, inciden en la recuperación del tejido urbano.

La Oficina de Rehabilitación dispone del Certificado nº FS 554652. Sistema de gestión de la calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2008 para la actividad de “Gestión de subvenciones y gestión de proyectos para la rehabilitación de edificios en la ciudad de Málaga”, expedido por BSI British Standards Institution.

Con independencia de las subvenciones que concede la oficina de rehabilitación y de las obras de rehabilitación que ejecuta directamente y que se exponen a continuación, existen otros cometidos que se han realizado durante el año 2011:

- ✓ 17 informes técnicos sobre propuestas e instalaciones en fachadas de locales del Centro Histórico.
- ✓ 42 informes técnicos sobre locales a Promalaga (Iniciativa urbana convocatoria 2011).
- ✓ 45 informes cromáticos de edificios tanto del Centro Histórico como de Barriadas.
- ✓ 67 informes de inspección de los edificios con subvención concedida.
- ✓ 2 propuestas elaboradas para la declaración de Áreas de Rehabilitación Concertada de iniciativa municipal en las Barriadas Haza de Cuevas y Sixto.

- ✓ 375 informes y propuestas de expedientes de homologación de empresas.
- ✓ Se han atendido personalmente una media de cinco consultas diarias y diez telefónicamente, lo que hace un total anual de 3.600 consultas.



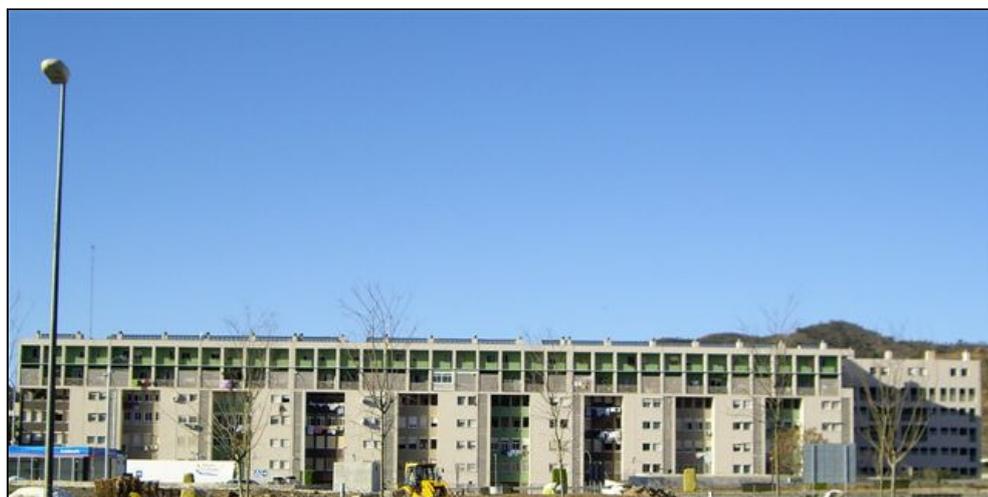
2.1 Actuaciones Directas

Mediante este tipo de intervenciones, realizadas sobre edificios singulares de gran valor artístico o ciudadano que requiere de actuaciones inmediatas, se consigue recuperar para la ciudad, elementos y edificios arquitectónica, social y culturalmente muy valiosos.

En enero de 2011 comenzó la rehabilitación y adaptación para uso cultural de parte del inmueble del Convento de la Santísima Trinidad (Mercedarias) en c/ Cruz del Molinillo nº 14-16, financiada mediante una subvención en especie por importe de 850.000 euros concedida a las RR.MM. Mercedarias



Por contratación ordinaria, el IMV a través de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico ha ejecutado la rehabilitación de la segunda fase (2ª Fase) de un edificio de su propiedad de 140 viv. “Los Limoneros” sito en la Avda. Jacinto Benavente nº 27, por un importe de 267.000 euros.





2.2 Actuaciones en Palma-Palmilla

Desde 2003, para este Ayuntamiento ha sido vital la intervención en los edificios deteriorados de la barriada de Palma-Palmilla.

Barriada compuesta por 3.067 viviendas, divididas en 88 bloques, sobre los cuales ya se han iniciado y concluido su rehabilitación en 2.640 viviendas, 86,08 %, y 67 bloques, 76,12 %. Habiéndose invertido hasta hoy un total de 11.591.417,99 euros íntegros del presupuesto municipal, habiendo generando 33.116 jornales que suponen 1.656 empleos/mes entre directos e indirectos.

En 2011, se están rehabilitando 149 vdas, 7 bloques, que han supuesto una inversión de 489.058,21 **euros**. Generando 1.397 jornales que suponen 70 empleos/mes entre directos e indirectos.



2.3 Subvenciones Concedidas

Durante el año 2011, el IMV, ha certificado un total de 1.140.639,60 **euros**, correspondientes a subvenciones a rehabilitación. Induciendo en este año con ello a una inversión privada y pública total de 7.165.553,00 **euros** que ha generado un total de 24.470 jornales que suponen 1.026 empleos/mes entre directos e indirectos.

Estas subvenciones concedidas se han materializado en la rehabilitación de las siguientes barriadas y viviendas:

Línea	Subvenciones euros	Nº vvdas
Locales	50.470,00	-
Fachadas	54.651,74	20
Parcial	406.246,29	95
Especial	603.664,06	33
Barriadas	25.607,51	72
TOTAL	1.140.639,60	220



2.4 Ordenanza de Rehabilitación y Convocatoria 2009

En el 2009 se dio aprobación a la primera ordenanza municipal que regula subvenciones a la rehabilitación de edificios, en régimen de concurrencia competitiva.

A su vez, en el año 2009 se aprobó la primera convocatoria en este régimen, dedicando **5,2 millones** de euros a ésta.

Tras la finalización del plazo para presentar solicitudes se presentaron 269 solicitudes de subvenciones, concediéndose la subvención a un total de 128 solicitudes lo que supone un porcentaje del 47,58% sobre las solicitudes presentadas.

Durante el año 2011, el IMV, ha certificado un total de 1.462.733,12 **euros**, correspondientes a subvenciones a la rehabilitación de la **convocatoria de 2.009**. Induciendo en este año con ello a una inversión privada y pública total de 9.188.963,00 **euros** que ha generado un total de 26.250 jornales que suponen 1.313 empleos/mes entre directos e indirectos.

Estas subvenciones concedidas se han materializado en la rehabilitación de las siguientes barriadas y viviendas:

Línea	Subvenciones euros	Nº vvdas
Locales	42.749,16	-
Integral	398.858,36	29
Parcial	194.634,17	142
Especial	684.078,21	76
Barriadas	142.413,22	460
TOTAL	1.462.733,12	707

El IMV está inmerso en la actualidad en un proceso de optimización de las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores, de manera que procederemos al rescate de subvenciones concedidas y no ejecutadas por los beneficiarios.

Desde 1996, las inversiones en rehabilitación han sido:



**INVERSION MUNICIPAL TOTAL EN REHABILITACION
(PERIODO 1996-2011)**

ACTUACIONES	INVERSION PRIVADA	INVERSION AYUNTAMIENTO	Nº VVDAS	Nº JORNALAS/ DIA	Nº EMPLEOS/ MES
Centro	245.162.545,70	39.062.490,89	3.966	700.428	35.021
Barriadas	50.417.595,66	18.009.299,97	24.480	144.041	7.202
Directa	--	4.125.018,00	--	11.785	589
La Palma	--	12.080.476,20	2.789	34.513	1.726
Limoneros	--	597.000,00	140	1.706	85
Mercedarias	--	629.235,98	--	1.797	90
Thyssen	--	26.853.466,39	--	76.719	3.836
TOTAL:	295.580.141,36	101.356.987,43	31.375	970.989	48.549





3. DE LA GESTIÓN DEL PARQUE INMOBILIARIO EN ALQUILER

3.1 Administración del Parque

La administración y sujeción a la legalidad de los adjudicatarios y beneficiarios de viviendas en alquiler, es clave para un desarrollo armónico de convivencia, transparencia y seguridad jurídica.

Para ello se han renovado un total de 579 contratos y revisados 308 (VIS) contratos.

Se han tramitado 93 expedientes de subrogaciones de los que 63 están en fase de tramitación y 30 resueltos .

Se han adjudicado 55 viviendas de segunda ocupación.

Se han realizado 36 cambios y permutas de viviendas dentro del parque.

Se han incoados 69 expedientes de desahucios por ocupación de viviendas sin título legal y 20 lanzamientos consumados. Asimismo, se han incoados 22 expedientes de desahucio por impagos y 12 expedientes por no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

Por otro lado, además de la administración del referido parque, se han realojado a un total de 6 familias procedentes de diversas actuaciones urbanísticas en viviendas de titularidad municipal o administradas por el Instituto.

Por otro lado, se está finalizando el trámite del Proyecto de Ordenanza para la Adjudicación de Viviendas en Alquiler a Familias con Riesgo de Exclusión Social, que agilizará y ayudará a acceder a una vivienda pública a las familias en situaciones extremas, que en estos tiempos estamos padeciendo. Así como se encuentra en tramite el Proyecto de Ordenanza del Procedimiento de Adjudicación de Viviendas Protegidas a Unidades Familiares o de Convivencia en Situación o Riesgo de Exclusión Social por causas de Avanzada Edad o por Discapacidad (Plan Permuta).

3.2 Mantenimiento

La Ley de Ordenación de la Edificación establece que es obligación de los propietarios de los edificios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento.

El mantenimiento de un edificio consiste en efectuar el conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que sus instalaciones, sus elementos constructivos, sus acabados, etc., puedan seguir funcionando adecuadamente y cumpliendo su misión, persiguiendo los siguientes objetivos:

- ✓ Prevenir riesgos y costes accidentales, protegiendo la integridad de las personas y bienes, tanto propios como ajenos a la edificación de que se trate.
- ✓ Contribuir a la mejora del confort y de la calidad de vida.
- ✓ Propiciar el alargamiento de la vida útil de la vivienda, el edificio y sus instalaciones.
- ✓ Colaborar a la protección del entorno y del medio ambiente, especialmente en materia de limitación de la contaminación atmosférica y molestias acústicas.
- ✓ Garantizar el servicio de las instalaciones, máquinas, aparatos y equipos cuidando de la eficacia de su funcionamiento.
- ✓ Fomentar el ahorro en los costes de explotación de los inmuebles , sobre todo en materia de consumos de agua y energía.

En algunos casos, debido a que la antigüedad de algunos edificios es superior a 20 años, presenta todo el conjunto un notable deterioro, y principalmente en las zonas comunes, así como una serie de vicios en la ejecución y carencias constructivas relacionadas con la accesibilidad y las instalaciones.

Al objeto de cumplir con la obligación de los propietarios en materia de mantenimiento, el Instituto Municipal de la Vivienda ha llevado a cabo durante el año 2011 las siguientes actuaciones:

Se han tramitado 33 expedientes de contratación de mantenimiento de las promociones y viviendas así como de servicios a comunidades administradas por este organismo.

Durante 2011 como resultado de la atención a los usuarios, se han recibido 1255 solicitudes de reparación procedentes de averías por uso en las viviendas o bien en zonas comunes y han sido atendidas y terminadas 1.058, lo que ha supuesto un coste de 689.921,42.-euros IVA incluido.

Además, el importe de gasto de mantenimiento y suministros en la Barriada Asperones ha supuesto 277.024,35.-euros. Se puede destacar que, a igualdad de solicitudes de reparación recibidas que en 2010, se van a ejecutar un 220 % más con un incremento de costes del 145%, adicionado a un incremento de las viviendas en gestión durante los dos últimos años. (Las cantidades consignadas como gastos de mantenimiento incluyen los correspondientes a comunidades en lo que se refiere a servicios y consumibles, así como los de reparación y mantenimiento de viviendas y zonas comunes.)



3.2.1 Otras actuaciones

Existen otro tipo de actuaciones que con objeto de optimizar las condiciones de uso, habitabilidad y garantizar el servicio de sus instalaciones contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus inquilinos, se han realizado en los edificios propiedad del Instituto Municipal de la Vivienda, que se relacionan a continuación:

- Vallado perimetral en la promoción Hacienda Cabello 112 viviendas.



- Vallado posterior en la promoción Hacienda Cabello 56 viviendas.



Antes

Después

- Cerramiento de pasillos y zonas comunes en la promoción Hacienda Cabello 61 viviendas.

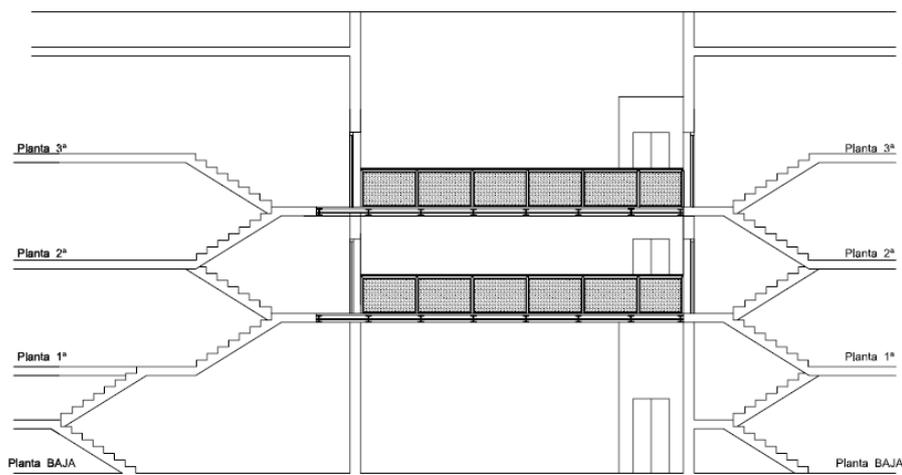


Antes



Después

- Inicio obras de galerías de comunicación para ascensores en la promoción San Felipe Neri sita en Calle Alta y Parras.



- Gestión de siniestros ante las Compañías aseguradoras.



Antes



Después

(Edificio Jacinto Benavente)

- Actuaciones de rehabilitación en el Edificio Pescadores.
- Actuaciones realizadas en viviendas propiedad de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía administradas por el IMV:
 - Inicio contratación obras de reparación, de elementos comunes con cargo a los fondos existentes en cuenta extra-presupuestaria.
 - Obras de mantenimiento/rehabilitación barriada Trinidad –Perchel y Corralón de Santa Sofía. (Desarrollar literatura patios y concursos y pintura suministrada por el IMV)
 - Obras para el arreglo de la red de abastecimiento y baterías de contadores de la barriada de la Corta.
 - Asperones
 - Adecuación Local cedido a Bienestar Social Barriada La Corta.

3.3 Recaudación y Morosidad

El parque inmobiliario que administra este IMV se sustenta en la recaudación de los alquileres y en las ayudas estatales y autonómicas al fomento de estos regímenes y al propio presupuesto municipal, en una clara apuesta política por esta forma de acceder a una vivienda digna.

Conforme a los diferentes Convenios suscritos al efecto entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga,

el instituto Municipal de la Vivienda, recauda las rentas que mensualmente han de abonar los adjudicatarios. A tal efecto se realiza la facturación mensual de las viviendas, con la generación y emisión mecanizada de recibos y demás documentos de cobro, gestionando la recaudación efectuada, destinando el porcentaje correspondiente a cada convenio en subvenir los gastos de atención al público, inspección y administración.

Se ha recaudado, 8.156.834,37.-euros por venta de viviendas protegidas y 4.132.630,56.- euros, en concepto de rentas de alquiler por viviendas arrendadas, a fecha de noviembre 2011, inclusive.



En este año, tan difícil para todos y sobre todo para las familias en paro, tanto para los que reciben el subsidio de desempleo como para los que se les agotó y no reciben nada, este IMV acordó ofrecer a estas familias la posibilidad de abonar su renta de alquiler, así como las deudas que tuvieran con este Instituto, mediante la suscripción de planes individuales de pago, que flexibilizará la carga que en estas familias le suponía estos alquileres, así en 2011 se han suscrito 66 planes de pago de este tipo.

La morosidad, por su parte, se está combatiendo, bien con los planes de pago que los deudores suscriben (en 2011 se han suscrito 66 planes de un total de 406 planes vigentes), bien mediante la tramitación de los oportunos escrito de advertencia que en 2011 se han tramitado con más de 1.000 oficios enviados.

3.4 Elaboración de la ordenanza reguladora del procedimiento de adjudicación de viviendas protegidas a unidades familiares o de convivencia en situación o riesgo de exclusión social, cambios y traslados de viviendas arrendadas y permutas de viviendas accesibles

La Ordenanza cuya aprobación se pretende, regula y aglutina tres procedimientos de adjudicación incardinados en la excepción de adjudicación mediante el Registro Público de demandantes por hallarse la unidad familiar en riesgo de exclusión social:

1.- El procedimiento para la selección de las unidades familiares que se hallen en situación o riesgo de exclusión social, y se justifique el carácter de urgencia en la obtención de una vivienda protegida en alquiler, cuya acreditación deberá constar mediante el correspondiente informe que en cada caso emita los Servicios Sociales Comunitarios Municipales.

En este apartado se trata de regular de una manera sencilla y ágil, a través de la coordinación de las áreas municipales de Bienestar Social, Igualdad, Accesibilidad Universal y el propio Instituto Municipal de la Vivienda, el procedimiento a seguir para determinar qué familias se hallan en tal situación, en base a las evaluaciones sociales, familiares, laborales, o de cualquier otra índole, realizadas a las mismas, en el ámbito de competencia de cada una de ellas.

Este punto es importante reseñarlo, porque desaparece el concepto de solicitante de viviendas en estos casos, siendo las distintas áreas municipales, las que en el marco de las prestaciones asistenciales y de bienestar social, determinen si una familia se halla en riesgo de exclusión social o no y la urgencia en la obtención de una vivienda protegida.

Una vez se seleccionen las familias por las distintas áreas, se procederá a la realización de un listado de prelación en orden a la adjudicación de las viviendas por parte de un



Comité de Selección, que estará compuesto por representantes de todas las áreas municipales citadas con anterioridad. Los criterios aplicables para determinar la selección de los interesados, con carácter general serán las circunstancias y cargas personales o familiares y la necesidad de vivienda de cada uno de ellos.

En resumen:

.- La selección de adjudicatarios de viviendas protegidas se realiza obligatoriamente y con carácter general a través de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas.

.- La excepcionalidad al sistema general de adjudicación la determina la urgencia en la obtención de una vivienda protegida por parte de una familia en cuestión, a través del correspondiente informe que ad hoc, realice los Servicios Sociales Comunitarios.

.- La Ordenanza que se somete a aprobación, trata de regular la coordinación necesaria entre las distintas áreas municipales que en el marco de sus competencias asistenciales intervengan directamente en la atención de este tipo de colectivos, a fin de valorar adecuadamente la prioridad para la adjudicación de las viviendas en alquiler que han sido reservadas para estos colectivos.

.- Desaparecen las tradicionales listas de segunda ocupación y la selección de las familias se efectuará vía atención social en las distintas áreas municipales afectadas dentro de su ámbito de competencia.

2.- El procedimiento de adjudicación de viviendas protegidas a aquellas personas con discapacidad y movilidad reducida, o que por ser personas mayores de 67 años de edad, habiten en edificios con barreras arquitectónicas, en el término municipal de Málaga, que conlleve una falta de autonomía personal, que reuniendo los requisitos exigidos en la presente Ordenanza, y siendo propietario de la vivienda, mediante acuerdo con el Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y atendiendo al interés público, opten por ceder la vivienda en la que residen, bajo alguna de las modalidades establecidas en la presente Ordenanza, según su caso y bajo las siguientes modalidades:



-
- A. Cesión del derecho de usufructo temporal a favor del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a cambio de la adjudicación de una vivienda protegida en alquiler.
 - B. Donación del título de propiedad de la vivienda a favor del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a cambio de la cesión del derecho de superficie de una vivienda protegida calificada para venta ya construida, según lo dispuesto en el RD 1713/2010 de 17 de diciembre por el que se modifica el Real Decreto 2066/2008, por el que se regula el Plan Estatal de 2009-2012 de Vivienda y Rehabilitación.
 - C. Permuta de una vivienda libre por otra protegida, previa tramitación del expediente en el que se acredite, en todo caso los requisitos de los artículos 12 y siguientes del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Se podrán presentar las solicitudes durante todo el año en el Registro del Instituto Municipal de la Vivienda, en el del Área de Accesibilidad Universal, y en Área de Bienestar Social.

Una vez se seleccionen las familias por las distintas áreas se procederá a la realización de un listado de prelación en orden a la adjudicación de las viviendas, por parte de un Comité de Selección, que estará compuesto por representantes de las áreas municipales citadas con anterioridad.

Los criterios aplicables para determinar la selección de los interesados, con carácter general serán las circunstancias y cargas personales o familiares y la necesidad de vivienda de cada uno de ellos.

3.- También se incorpora en la Ordenanza un apartado relativo al procedimiento regulador de cambios y traslados de viviendas en alquiler de titularidad o administración municipal, todo ello de conformidad con lo establecido en la normativa estatal y autonómica que resulte de aplicación, y siempre que concurren determinadas

circunstancias que determinen o justifique la necesidad de su autorización por parte de la Administración.

4.- Por último las Disposiciones Adicionales Primera Segunda y Tercera, regulan el tipo de viviendas protegidas que serán destinadas a las distintas adjudicaciones que se realicen por aplicación de lo contenido en las disposiciones contenidas en la Ordenanza; la Disposición Adicional Cuarta, regula las adjudicaciones preferentes de viviendas adaptadas a discapacitados con movilidad reducida, que se adjudicarán a la primera unidad familiar o de convivencia de los listados vigente en cuya composición conste, en el momento de la adjudicación, algún miembro con movilidad reducida, que necesite una silla de ruedas para sus desplazamientos; la Disposición Adicional Quinta, trata las adjudicaciones preferentes (LA CORTA, CASTAÑETAS Y CORRALON DE SANTA SOFIA y promociones con tipología tradicional de corralón en el barrio Trinidad Perchel); las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda regulan el procedimiento transitorio a seguir hasta la entrada en vigor de la presente Ordenanza; y por último la Disposición Derogatoria Única deroga todas las normas, criterios o acuerdos del Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda en lo expresamente regulado en materia de segunda Adjudicación, cambios, traslados y permutas del mismo rango.

En la actualidad a las familias que se hallan en riesgo de exclusión social, se las selecciona a través de un Comité de selección integrado por los siguientes miembros:

- Instituto Municipal de la Vivienda: Dos representantes
- Área de Bienestar Social: Dos representantes.
- Área de Accesibilidad Universal: Un representante.
- Área de Igualdad: Un representante.

Este Comité de selección, se reúne con carácter bimensual y a su seno se remiten aquellos expedientes en relación con estas familias para establecer un orden de prioridad en el acceso a una vivienda protegida en alquiler. Este sistema de adjudicación se excluye del general de adjudicación a través de los registros públicos de demandantes.



Durante el año 2011 se han llevado al Comité de selección, para su estudio 78 expedientes, se han adjudicado 51 viviendas y 2 cambios.

4. DE LA GESTIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA

Como reflejo de todas las actuaciones descritas, y en materia de gestión de ingresos y gastos, se reflejan a continuación los principales datos de la actividad.

En el 2011 se han tramitado mas de 17.450 documentos de ingresos y gasto, habiéndose producido un aumento respecto a los 15.000 realizados en 2010 . El Ayuntamiento de Málaga, para todas las actividades de todas las áreas ha realizado unos 110.000 documentos.

El número de justificantes y facturas de gasto tramitadas en el ejercicio se ha situado en torno a 2.200.

Aunque en este momento el proceso de liquidación y cierre de las cuentas de 2011 aún no esta finalizado, este es un avance de los datos que podrían obtenerse.

4.1 Ejecución de los Gastos

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	131.435.687,02	
GASTOS ADJUDICADOS	53.563.936,57	40,75 %
GASTOS FACTURADOS	41.767.366,14	31,78 %
PAGOS REALIZADOS SOBRE FACTURADOS	35.521.125,79	85,05 %

Se han reducido los porcentajes de gastos adjudicados y facturados respecto del año anterior, aunque se ha mantenido e incluso mejorado muy ligeramente el porcentaje de facturas pagadas a 31-12-2011.

Este 85 % de pagos efectivos, representa un flujo de tesorería hacia el exterior de 35.521.125,79 euros, solo por los conceptos presupuestarios. El total de pagos realizados, incluyendo pagos de comunidades y también pago de impuestos y retenciones ascendió a 53.831.755,01 euros. Representan unos 9.000 millones de las antiguas pesetas.

Respecto al 59,25 % restante de Presupuesto no ejecutado corresponde fundamentalmente a las previsiones de inicio de promociones en distintas zonas de la

ciudad que se iban a financiar por medio de convenios urbanísticos que, finalmente, y dada la difícil situación económica, no se obtuvieron en el plazo previsto. Ya solo este problema, supuso la no inversión de 54.189.871,85 euros.

Por capítulos o tipos de gasto, y con los datos provisionales disponibles a esta fecha, la actividad económica del IMV en el ejercicio 2011 ha sido la siguiente:

CAPITULO/TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO		
	TOTAL	EJECUTADO	PORCENTAJE
GASTOS DE PERSONAL	4.943.708,99	4.804.691,45	97,19 %
GASTOS CORRIENTES FUNCIONAMIENTO	5.569.630,03	3.365.737,66	60,43 %
INTERESES	2.967.731,64	1.152.349,28	38,83 %
AYUDAS ECONOMICAS/SALONES	319.919,83	265.998,60	83,15 %
INVERSIONES REALES	97.658.240,39	27.274.340,78	27,93 %
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.313.796,85	11.110.301,51	83,45 %
ANTICIPOS DE PAGAS AL PERSONAL	43.450,00	43.450,00	100,00 %
PRESTAMOS	6.619.209,29	5.578.581,41	84,28 %
	131.435.687,02	53.595.450,69	40,78 %

4.2 Ejecución de los Ingresos

En la ejecución de los ingresos, se ha notado especialmente en este ejercicio, el impacto de la crisis económica general, que ha afectado muy directamente a los ciudadanos que optan a los servicios que presta este Organismo.

De esta forma, han existido previsiones de ingresos que no han podido culminarse al no responder la demanda tal y como hubiera cabido esperar de no situarnos en una situación tan negativa.

Asimismo, como se ha indicado mas arriba, una importantísima previsión de ingresos por importe de 54.189.871,85 euros procedentes de la Gerencia Municipal de Urbanismo con destino a la promoción de VPO, no se pudieron obtener al no materializarse los correspondientes convenios urbanísticos.

Los datos globales de ejecución de los ingresos han sido los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	131.435.687,02	
INGRESOS Y DERECHOS OBTENIDOS	39.613.389,38	30,14 %



COBROS REALES SOBRE DERECHOS	27.279.812,47	68,87 %
------------------------------	---------------	---------

En las dificultades para la ejecución de los ingresos destaca especialmente el capítulo que recoge las previsiones de ventas de viviendas, locales y otros anejos en el que, de una previsión de 15,3 millones de euros, se han obtenido ingresos netos por 6,8 millones de euros, lo que supone un 44,44 %, lo que, de todas formas, solo supone una ligera disminución respecto a los datos de 2010.

4.3 Endeudamiento

En cuanto al endeudamiento del IMV, los datos a 31 de diciembre de 2011 en comparación con los del año anterior, son los siguientes:

	A 1-1-2011	A 31-12-2011	Variación
Saldos dispuestos de créditos para alquiler	95.902.843,59	101.990.629,71	5,97
Saldos dispuestos de créditos para venta	51.037.138,52	32.604.294,18	-56,54
Total saldo de endeudamiento	146.939.982,11	134.594.923,89	-9,17

El aumento del importe del endeudamiento en alquiler se debe fundamentalmente al desarrollo de la promoción en García Grana, mientras que la reducción de la deuda por venta, implica las subrogaciones realizadas durante el ejercicio.

4.4 Remanente de Tesorería

A la fecha actual, no existen aun datos definitivos sobre el cierre del ejercicio.

5. DEL REGIMEN INTERIOR

5.1 Oficina de Atención al Público



5.1.1 Atenciones presenciales.

El total de atenciones del año fue 23.064, con un tiempo medio de espera de 13.31 minutos, un tiempo medio de atención de 6,24 minutos y un tiempo total de estancia de 19.35 minutos.

En 2010 las atenciones presenciales fueron 22.928, lo que significa que prácticamente se ha mantenido el número de atenciones presenciales anuales.

La Oficina ha estado abierta un total de 228 días, lo que supone una media diaria de atenciones de 101.15 atenciones/día

Desde el punto de vista cualitativo las atenciones presenciales se han centrado no solo en prestar atención informativa, y responder 1254 peticiones de ampliación información del 010. Básicamente este año estuvo en carga la revisión de documentación para “Actualizaciones de alquileres” como el control de la documentación y entrada de las solicitudes de inscripción en el Registro de Demandantes.



5.1.2 Atenciones telefónicas.

El servicio del 010 recibió 10.419 llamadas, de las que hemos recibido como derivadas un 7,03 % del total, dentro de los parámetros previstos lo que indica una satisfactoria información en las bases de datos SAIC y nuestra Web, que son los principales instrumentos que usa el servicio de atención telefónica de 010.

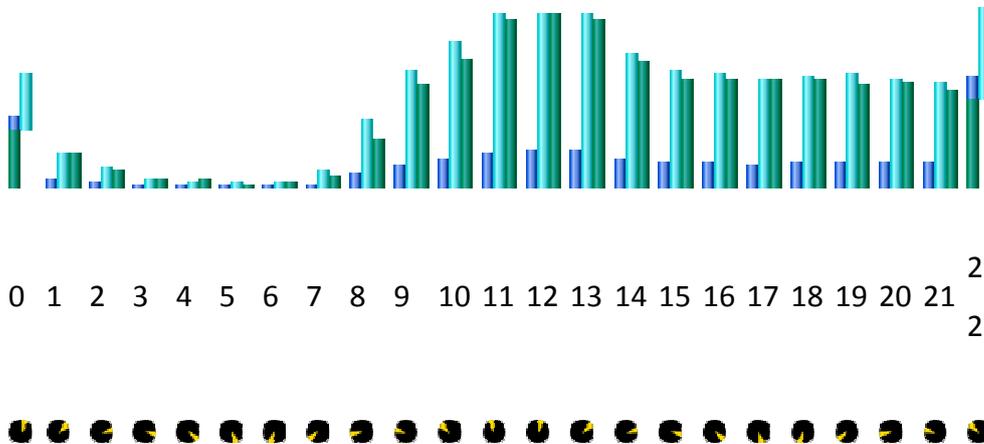
5.1.3 Atenciones Telemáticas.

➤ Visitas a la Web del IMV

La Web del IMV ha recibido un total de 76547 visitas.

Mes	Número de visitas
Ene 2011	8429
Feb 2011	7873
Mar 2011	9176
Abr 2011	8248
May 2011	7114
Jun 2011	6164
Jul 2011	5917
Ago 2011	4889
Sep 2011	5926
Oct 2011	6012
Nov 2011	5528
Dic 2011	1271
Total	76547

Visitas por Horas en 2011

➤ **Atención por email corporativo.**

Desde el correo electrónico se han atendido 517 consultas, lo que comparando con los 792 de 2010 da una variación a la baja de esta vía de atención del 34.7 %.

Resumen de las atenciones efectuadas en 2010.

Atenciones Presenciales	23.064
Atenciones telefónicas	10.419
Atenciones WEB	76547
Atenciones correo electrónico	517
Total de atenciones	110.547

El total de atenciones de este cuadro baja con relación al total del mismo cuadro de la memoria del 2010 (128.221). Creemos que esto se debe a los siguientes motivos:

El trabajo desde las OMACS (No contabilizadas en estos indicadores) sigue usándose cada vez más por los usuarios.

Las expectativas económicas de la población demandantes en compra han bajado sensiblemente por el desarrollo de la crisis.

5.1.4 Implantación del seguimiento de Quejas y Sugerencias.

De un total de 35 Quejas en 2009, se ha pasado a un total de 164 Quejas en 2010, bajándose en 2011 a un total de 117 Quejas. Las Quejas y Sugerencias se han institucionalizado como uno más de los protocolos de atención directo o derivada.

A la fecha de redacción de este informe es de destacar que no quedan quejas pendientes del 2011, habiéndose incrementado el tanto por ciento de cumplimiento de objetivo de respuesta en plazo hasta el 58.97%, que si bien está lejos de un parámetro satisfactorio, si significa casi un 20% de incremento de cumplimiento con respecto al año anterior.

La situación por servicios que responden la Queja es la siguiente:

Servicio	Total recibido	Respuesta OK	Fuera de plazo	% cumplimiento	Aún en trámite
Gerente/RD	9	0	9	0	2
SGEP	1	0	1	0	0
SPRIC	33	33	0	100	0
SGP	34	9	25	26.47	0
SGPIA	38	26	12	68.42	0
SAP	2	1	1	50	0
TOTALES	117	69	48	58.97	2

Se quiere destacar aquí la necesidad de que la Queja, que funciona de hecho con derivación al correspondiente Servicio para su atención en un plazo no superior a los



15 días, viene atendida normalmente en plazo en la mayoría de los Servicios del IMV, a excepción de los de Gestión Promocional y Gestión del Patrimonio en Alquiler donde sería recomendable instaurar protocolos de respuesta ágiles.

El detalle pormenorizado de las Quejas y Sugerencias se ha incluido para su estudio por el Comité Técnico de Calidad del IMV.

5.2 Informática

- Puesta en marcha de la página web y el perfil del contratante de la SMV
- Instalación de la nueva aplicación de Contabilidad
- Implantación de la aplicación de Gestión Patrimonial
- Conexión a la nueva municipal de fibra óptica
- Implantación de la aplicación de Gestión de Órganos de Gobierno
- Instalación de unidad NAS en la Oficina de Rehabilitación (esto quizás sea poca cosa para una memoria)

5.3 Asesoría Jurídica

En materia de actuaciones propias del Servicio se han tramitado:

- los procedimientos propios del Servicio o encomendados por la Dirección del IMV: asesoramientos preceptivos en materia de personal, calidad, protección de datos de carácter personal, negociación colectiva, determinación de los procesos de contratación y otros y asesoramiento general del Servicio.
- en materia de contratos y al centralizarse en este Servicio todo lo que no se tramite desde el de Gestión Promocional, se ha colaborado con el Negociado de contratación del Servicio para tramitar y formalizar 111 contratos de diversos objetos.
- en lo concerniente a las actuaciones judiciales nos hemos personado en todas las que hemos sido demandado o denunciado, sin haber incurrido nunca en falta de personación, trámite o caducidad y, asimismo hemos interpuesto demandas o denuncias en defensa del IMV, su patrimonio o sus derechos. Se

han abierto en el ejercicio 2.011 (excluyendo los temas sometidos a la jurisdicción laboral y los expedientes de desahucio y desalojo) veinte procedimientos como actor o demandado (9 contencioso-administrativos, 1 civil y 10 penales). Se adjunta tabla resumen.

En relación a otros ámbitos, se han sustanciado o cogestionado desde este Asesoría Jurídica:

- Informes jurídicos de ámbito general para determinar pautas de actuación o solucionar dudas interpretativas de la ley a todos los Servicios del IMV y a sus Órganos de Dirección: se han evacuado en el ejercicio 2011, 35 informes jurídicos; asimismo se han informado 102 pliegos de cláusulas administrativas particulares de contratación.
- Expedientes de responsabilidad patrimonial: se han presentado en el ejercicio 2011 catorce reclamaciones.

- Nº total	- ORDEN JURISDICCIONAL
114 (59 en trámite)	contencioso-administrativo
40 (17 en trámite)	civiles
17 (16 en trámite)	penales
239 actuaciones	sin expediente aparejado (como testigos, coparte, poseedores de un derecho ...)
En total estamos personados en 92 procedimientos y hemos intervenido en 331 actuaciones en el ejercicio 2.011	
*los que no están en trámite están en ejecución de sentencia o esperando la firmeza de la misma	

5.4 Contratación de Régimen Interior

5.4.1 Inicio de Expedientes

En 2011 se incoaron 42 expedientes de contratación por el Sr. Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, y se realizaron 9 contrataciones menores.

	NEGOCIADO	NEGOCIADO CON PUBLICIDAD	ABIERTO	MENORES
SERVICIOS	13	4	2	
SUMINISTROS	1		1	9
SEGUROS	16			
OBRAS	4		1	

5.4.2 Decretos de Adjudicación

Se adjudicaron mediante Decreto del Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, los siguientes 35.

contratos por un importe total de **4.458.538,88 €** (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos) IVA excluido, según el siguiente desglose:

	NEGOCIADO (24)	NEGOCIADO CON PUBLICIDAD (4)	ABIERTO (7)	TOTAL IMPORTE ADJUDICACIONES
SERVICIOS	236.019,29	120.456,39	70.587,42	
SUMINISTROS	94.061,04			
SEGUROS	26.530,97			
OBRAS	52.563,41	466.566,28	3.391.754,08	
	409.174,71	587.022,67	3.462.341,50	4.458.538,88

5.4.3 Prorrogas.

En 2011, FUERON TRAMITADOS 20 EXPEDIENTES DE PRÓRROGA DE CONTRATOS.

5.4.4 Relación de Mesas de Contratación Año 2011

PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	NÚMERO PROCEDIMIENTOS	IMPORTE
ABIERTO	8	1.958.432,14.- €
NEGOCIADO	31	3.299.655,82.- €
ENAJENACIÓN APARCAMIENTOS Y APARCAMIENTOS CON TRASTEROS BARRIADA FINCA LA PALMA	Lote nº 1: F-37 Aparc. 32 F-38 Aparc. 33 F-39 Aparc. 34 F-57 Aparcamiento 77	44.077,79 € 14.700,00 €
ENAJENACIÓN LOCALES PROMOCIONES SOLIVA-ESTE	Local 1 F-22 Vial A (R9-A). Local 2 F-23 Vial A (R9-A). Local 3 F-24 Vial A (R9-A).	60.840,00.- € 76.692,00.- € 72.000,00.- €
ENAJENACIÓN PARCELAS SITAS EN FUENTE ALEGRE	Parcela D2-25	55.088,00.- €
APROBACIÓN Nº ORDEN SORTEO NOTARIAL ENAJENACIÓN APARCAMIENTOS SOLIVA-ESTE	1	0,00.- €

5.5 Personal y Formación

DATOS GENERALES	
PRESUPUESTOS – CAP. I	4.943.708,99€ (-220.196,45€ que en 2010)
CONGELACIÓN SALARIAL	0% INCREMENTO
PLANTILLA	94 PLAZAS
MEDIA ANUAL DE TRABAJADORES	91
%HOMBRES Y MUJERES	55% MUJERES Y 45% HOMBRES
CONTRATOS BOLSAS TEMPORALES	3 TGM ARQUITECTO TÉCNICO (1 DE RELEVO) 8 TGS LIC. DERECHO 31 AUX. ADMINISTRATIVOS (1 DE RELEVO)
PRÁCTICAS NO REMUNERADAS	2 AUX. ADMINISTRATIVOS
JUBILACIONES	1 ADMINISTRATIVO (PARCIAL)
ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD	0,10% < 0,27% MEDIA NACIONAL ADMÓN. PÚBLICA
NOMBRAMIENTOS	JEFE SECCIÓN DE INGRESOS
COMISIONES DE SEGUIMIENTO	2

A modo de resumen, durante 2011 además, se ha producido una disminución considerable de horas de trabajo a compensar por días libres en contra de un incremento en la concesión de Complementos por especial dedicación.

HORAS A COMPENSAR POR DÍAS Y COMPLEMENTOS POR ESPECIAL DEDICACIÓN		
	2010	2011
	nº horas anuales coste	nº horas anuales coste
HORAS A COMPENSAR POR DÍAS	679 H. 171DÍAS	370 H.38´ 86 DÍAS
COMP. ESP. DEDICACIÓN.	2029 H. 26.719,28€	2860 H. 32.230,49€

Se ha sistematizado el proceso de información sobre absentismo y acciones formativas realizadas a los Jefes de Servicio y Gerente para facilitar el análisis y toma de decisiones.



ABSENTISMO POR BAJAS POR IT Y ACC. LAB.		
	2010	2011
DÍAS BAJA POR IT	487	864
DÍAS BAJA POR ACC.LAB.	66	41
TOTAL DÍAS BAJA	553	905
TOTAL DÍAS TRABAJADOS	32.484	33.341

Se han terminado de adecuar las nuevas instalaciones ocupadas por el antiguo PGOU para la ubicación de parte de los servicios de gestión promocional y alquiler y del Registro de demandantes de vivienda y se han mejorado las condiciones laborales con la instalación de un nuevo sistema de climatización sustituyendo al tan deteriorado existente.

Se han mantenido reuniones periódicas con el Comité de Empresa y se han realizado todos los informes requeridos en materia de legislación laboral, comparativa con otros convenios y acuerdos de comisiones de seguimiento.

Se ha colaborado en los trámites de consecución y seguimiento de las certificaciones en calidad del Servicio de Actuaciones Preferentes, Oficina de Información y Servicio de Gestión Promocional, Registro general, Registro de Demandantes de vivienda consiguiendo en esta anualidad estas dos últimas.

Se ha formalizado el procedimiento de las acciones formativas y una síntesis de la memoria de formación 2011 es la siguiente:

DATOS GENERALES FORMACIÓN	
Nº ACCIONES FORMATIVAS	41 34/2010
Nº ALUMNOS	155 316/2010
Nº HORAS FORMATIVAS	525 478,5/2010
Nº EVALUACIONES INDIVIDUALES	46
Nº EVALUACIONES DE LA EFICACIA	6
MEDIA DE PUNTUACIONES	7
INDICADOR DE EJECUCIÓN DEL PLAN	83,67% (SUPERIOR AL 75% ESTABLECIDO COMO EFECTIVO)

POR BLOQUES FORMATIVOS		
HABILI. ATENCIONALES	0 de 1	Actualización de información OMACs
CALIDAD	3 de 4	Medición satisfacción desde puestos de frontera, indicadores memoria anual y análisis de procesos y certificación Registro Gral. y de Demandantes.
INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	15 de 17	Ha sido el bloque más desarrollado este año con nuevos cursos de Office, firma y tablón electrónicos, inventario, facturas, sicalwin, en definitiva, programas específicos por servicios.
LEGISLACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA	2 de 4	Ley de costas y derecho internacional.
DESARROLLO DE COMPETENCIAS	3 de 3	Destacando Inteligencia emocional y control de stress.
ESPECÍFICOS	18 de 20	A destacar jornadas de regeneración urbana, parque sin ascensor, economía energética,



		promotores públicos, plusvalía, PGOU, pavimentos accesibles, etc.
--	--	--

En este año se ha hecho más hincapié en los programas formativos de Informática y nuevas tecnologías y específicos.

Todos los servicios han participado activamente en las convocatorias generales hechas por la empresa.

En cuanto a los reconocimientos médicos, se ha producido un incremento en la calidad del servicio ofrecido por la Empresa de prevención que se detecta de la opinión de los trabajadores. Las estadísticas son:

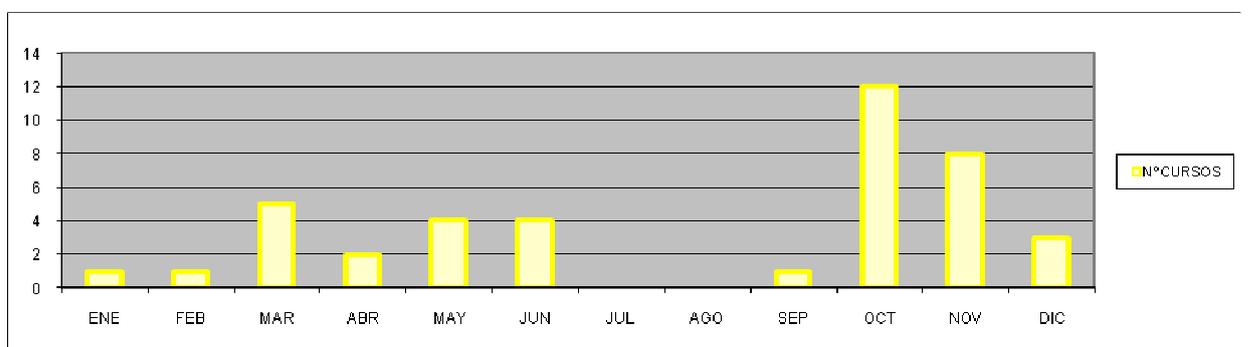
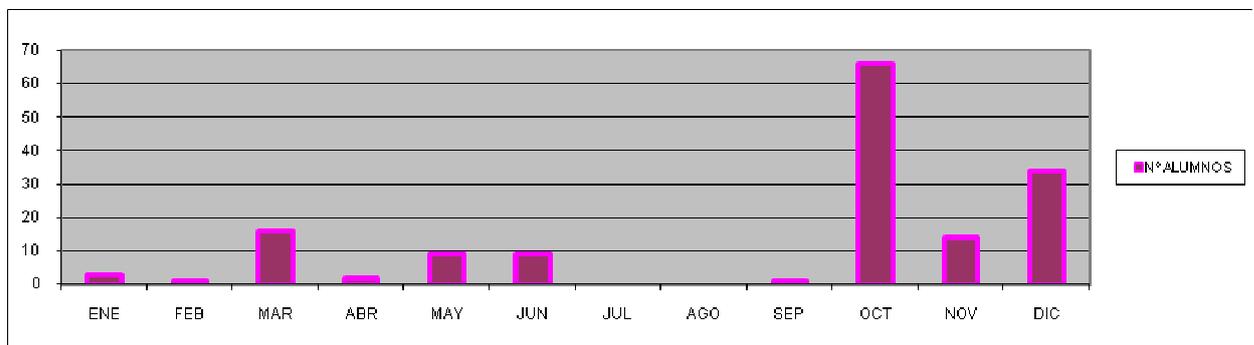
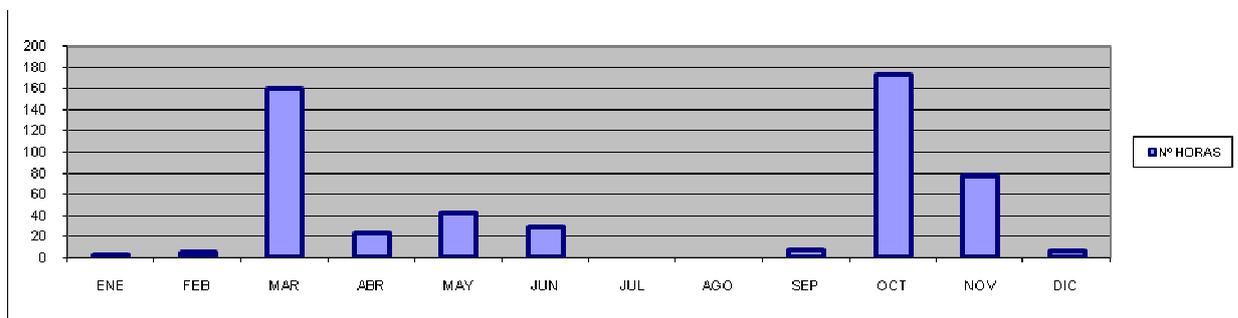
Reconocimientos médicos	62 (68%)
Analítica	62 (68%)
Vacunas	16 (18%)
Mamografías	16 (44%)
Negativa expresa	11

Lo que suponen 5 reconocimientos más y 2 vacunas menos que en 2010.

Sobre el traslado de documentación, en cifras medias, se han realizado tres salidas diarias con una intervención de 23 carpetas tramitadas al día entre otras actuaciones requeridas por el Concejal, Gerente o responsable de la Caja lo que ha supuesto al año la tramitación de 5.681 carpetas, realizándose, a su vez, el mantenimiento de los cuatro vehículos oficiales.

DATOS DE FORMACIÓN DEL 2011

	POR MESES												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Nº HORAS	2	5	160,5	23	42	29,5	0	0	7	173	77	6	525
Nº ALUMNOS	3	1	16	2	9	9	0	0	1	66	14	34	155
Nº CURSOS	1	1	5	2	4	4	0	0	1	12	8	3	41



**RELACIÓN DE CURSOS-2011 (POR FECHAS)**

DESCRIPCIÓN CURSO	D. FECHA	H. FECHA
FUNCIONAMIENTO TABLON ELECTRONICO	11/01/2011	11/01/2011
JORNADA SOBRE GESTION DE PERSONAS 2.0 ADECCO	02/02/2011	02/02/2011
CONGRESO EFIC. ENERGÉTICA Y REHAB. EDIF. Y VIV. KNX ESP.	16/03/2011	17/03/2011
SEMINARIO GEST. INTEGRAL PATRIMONIO - INVENTARIO	22/03/2011	24/03/2011
PONENCIA CURSO GESTIÓN TEC. EDIFICACIÓN	25/03/2011	11/06/2011
SESION FORMATIVA TEORICA FIRMA ELECTRONICA	29/03/2011	29/03/2011
PROGRMA CONTABILI. SICARWIN	29/03/2011	25/05/2011
LEY DE COSTAS	07/04/2011	08/04/2011
REGENERAC. URBANA INTEG., REVITALIZ BARRIOS Y REHABILIT. ENERGET. EDIFIC.	12/04/2011	13/04/2011
JORNADA DISEÑO PAVIMENTOS ACCESIBLES	03/05/2011	10/05/2011
CONTROL DE INDICADORES PARA LA CONFECCIÓN DE LA MEMORIA ANUAL	04/05/2011	18/05/2011
FORO DIRECTIVO RR.HH.	04/05/2011	04/05/2011
ACCESS PTOS. TCNOS.	16/05/2011	20/05/2011
CLAVES DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	08/06/2011	08/06/2011
JORNADA TCNA. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	09/06/2011	09/06/2011
GEST. INTEGRAL OPEN OFFICE	20/06/2011	24/06/2011
LOS PROMOTORES PÚBLICOS ANTE 4 AÑOS DE LEY DE CONTRATOS	29/06/2011	29/06/2011
1º FORO COOPERAC. TRANSFR.BUENAS PRÁC.EUROPEAS IMLEM. DIRECT. SERV.	21/09/2011	21/09/2011
INGLÉS AVANZADO	01/10/2011	30/06/2012
INGLÉS INTERMEDIO	01/10/2011	30/06/2012
INGLÉS BÁSICO	01/10/2011	30/06/2012
CURSO UTILIDADES ALTA USUARIOS	04/10/2011	04/10/2011
SESIÓN INFORMATIVA SIMAD	05/10/2011	05/10/2011
PONENCIA GREENCITIES	06/10/2011	06/10/2011
TALLER MEDICIÓN SATISFACCIÓN DESDE PTOS. FRONTERA	10/10/2011	11/10/2011
JORNADA "COMO COBRAR A LA ADMON. PÚBLICA"	14/10/2011	14/10/2011
CONFERENCIA "MÁLAGA CIUDAD DE FUTURO ALCALDE"	14/10/2011	14/10/2011
INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CONTROL DE ESTRÉS	17/10/2011	25/10/2011
EL DERECHO INTRNAL. Y SU APLICACIÓN EN LA ADMÓN. LOCAL	24/10/2011	24/10/2011
PONENCIA ALUMOS FACULTAD DERECHO	26/10/2011	26/10/2011
REDES SOCIALES Y LA ADMÓN. PÚBLICA	02/11/2011	03/11/2011
ANÁLISIS PROCESOS REG. DEMANDANTES Y REG. GENERAL	02/11/2011	03/11/2011
RETOQUE FOTOGÁFICO	07/11/2011	10/11/2011
OPEN OFFICE CALCA AVANZADO	07/11/2011	11/11/2011
GESTIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA	21/11/2011	22/11/2011
TALLER FREMAP ON LINE	22/11/2011	22/11/2011
ACCESS PTOS. TCNOS.	28/11/2011	02/12/2011
JORNADA PGOU MÁLAGA	28/11/2011	28/11/2011
REGISTRO GENERAL DE FACTURAS	02/12/2011	02/12/2011
APLICACIÓN INFORMÁTICA DE INVENTARIO (GIP)	12/12/2011	12/12/2011
APLICACIÓN INFORMÁTICA SEGUIMIENTO ADJUDICACIÓN Y MANTENIMIENTO	15/12/2011	15/12/2011

Para información más detallada ver memoria completa de formación.



6. DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

6.1 Proceso de Inscripción

Durante el año 2011, los datos más relevantes de este proceso son los siguientes:

Número de solicitudes presentadas: 3.271

Número de solicitudes revisadas 3.731

Del total de solicitudes que a esa fecha fueron revisadas:

Número de solicitudes inscritas: 2.957

Número de solicitudes desestimadas: 333

Número de inscripciones canceladas: 123

Para la tramitación de estos expedientes, ha sido necesario realizar 1895 requerimientos de documentación a los interesados, así como 703 trámites de audiencia.

6.2 Proceso de adjudicación

En el año 2011, se han tramitado los siguientes procesos de adjudicación de vivienda:

- 1.- **Promoción Arroyo El Cuarto.**- Para la adjudicación de 70 viviendas protegidas en compra, cuyo sorteo se celebró en fecha 15 de julio de 2011.
- 2.- **Promoción Soliva R-11.**- Para la adjudicación de 89 viviendas protegidas en régimen de alquiler, cuyo sorteo se celebró en fecha 17 de junio de 2011.



3.- **Viviendas vacantes promoción 2006.**- En el año 2011 también se ha abierto proceso para la adjudicación de 138 viviendas protegidas en compra vacantes de la convocatoria del año 2006 cuyo sorteo se celebró en fecha 10 de octubre de 2011.

6.3 Proceso de Modificación y Actualización de Datos

En el año 2011, se han modificado, por actualización de datos de los demandantes, un total de 1.282 inscripciones.

En general para la tramitación de todos estos procesos se ha generado un total de 11.070 salidas de documentos y una entrada de 7.228 documentos.